



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En nuestro país, como en el resto del mundo, las artesanías constituyen un orgullo patrimonial y representan la diversidad cultural de cada lugar de referencia.

En virtud a la inmensidad de nuestros territorios, los artesanos son un grupo con gran movilidad espacial y en sus productos convergen costumbres e idiosincrasias, los que generalmente son transmitidos de generación en generación y se desarrollan con una gran creatividad personal. Esta actividad, además de poseer una enorme significación cultural y comunitaria, también implica posibilidades de desarrollo económico y social para las regiones. Por tal, es fundamental considerar al sector como una fuerza laboral orgánica y representativa de las culturas locales, que además contribuyen a las economías regionales

En cuanto a la definición de artesanías y de artesano, es imprescindible imbuir a la actividad de características tales como el de ser objetos artísticos, de significación cultural, y las de reflejar el arte cotidiano

Esta es la postura que sustenta a lo largo del tiempo nuestra provincia en relación al tema, concretándose esta impronta en el accionar del MERCADO ARTESANAL RIONEGRINO- que ha brindado un marco adecuado a toda la actividad; Destacándose dentro de sus atribuciones y funciones las de promover y difundir la actividad artesanal, procurando el aumento de su producción y comercialización, funciones administrativas tales como las de implementar el Registro Provincial de Artesanos, promover la capacitación y la formación de micro-emprendimientos artesanales; organizar ferias locales, nacionales e internacionales y facilitar a los artesanos el acceso, al comercio exterior en aras a equipararnos con la mayoría de los países del mundo como Brasil, Francia, España, Paraguay, Uruguay, entre otros.

Para finalizar, según datos suministrados por el Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas (M.A.T.R.A), en nuestro país existen aproximadamente unos 200.000 artesanos (50% NOA, 30% NEA y 20% resto del país).

La artesanía construye y transmite la historia, la identidad, conserva técnicas de trabajo tradicionales y nos permite conocer épocas pasadas; todo lo cual pone de relieve el verdadero valor agregado que el artesano pone en su trabajo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

Autor: Susana Holgado

Firmantes: Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración del "Día Mundial del Artesano", a celebrarse el día 19 de Marzo.

Artículo 2°.- De forma.